

## **Creación del Centro de Investigaciones en Propiedad Intelectual (CIPI) de la Universidad de Los Andes-Venezuela<sup>1</sup>**

### **Proceso de Creación**

Entre los logros más importantes realizados durante el año 2016 en el Postgrado en Propiedad Intelectual de la Universidad de Los Andes, se encuentra la creación, definición conceptual, filosófica, reglamentación, estructuración organizacional y puesta en marcha del Centro de Investigaciones en Propiedad Intelectual (CIPI), dependencia adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes.

Dicho proyecto contó con la aprobación de reconocidos profesores, investigadores y autoridades de la ilustre Universidad de Los Andes y partió de un proceso de reflexión y análisis interno de lo que ha sido a lo largo del tiempo el Postgrado en Propiedad Intelectual, fundamentalmente, partiendo de dos elementos cuya fusión resultó necesaria y que comprenden, el funcionamiento del Postgrado por sí mismo y la existencia de grupos de investigación en el área de la Propiedad Intelectual, cuya gestión era realizada independientemente, tal es el caso del Grupo de Investigación sobre Políticas Públicas en propiedad intelectual (G3PI) y el Grupo de Investigación Unidad de Consultoría y Proyectos en Propiedad Intelectual.

El análisis determinó que esta división no generaba acciones de gran trascendencia a favor de la propiedad intelectual dentro y fuera del país, así como también, durante el año 2016 ya estaban dadas las condiciones para la transformación de los grupos de investigación a una categoría superior como lo es la consolidación de un Centro de Investigaciones. En tal sentido, se logró justificar que este último es el espacio propicio para el estudio, formación, investigación y análisis de temas vinculados con la propiedad intelectual. En razón a estos postulados, resultó de imperiosa necesidad incluir dentro del Centro de Investigaciones al postgrado y que se viera reflejado como un proceso clave para iniciar el camino a la investigación.

---

<sup>1</sup> Lo expresado en esta reseña deriva de la consulta del "Proyecto de Creación del Centro de Investigaciones en Propiedad Intelectual", Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes (Mayo 2016). Por tal razón, parte de su contenido responde al Reglamento y otros instrumentos relacionados con el proceso de creación del CIPI.

Este proyecto contó con la aprobación y el aval de importantes dependencias de la Universidad de Los Andes, tales como: el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico y de las Artes (CDCHTA), la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA), la División de Planificación Académica (DIPLACA), la División de Planificación de Recursos Físicos (DIPREF), así como también el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, quién permitió la adscripción del Centro de Investigaciones a dicha Facultad, quedando bajo la dirección de la Dra. Astrid Uzcátegui Angulo. Dichas decisiones fueron ratificadas por el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes en fecha 11 de julio de 2016.

### **Nueva Estructura Organizacional**

Luego de más 20 años de funcionamiento, se hizo necesaria la revisión y análisis de la situación organizativa del Postgrado en Propiedad Intelectual, tomando en cuenta el entorno académico actual y las fortalezas con las que se disponía.

Según la nueva estructura planteada, las áreas cardinales de funcionamiento del CIPI son: el Consejo Técnico, el Director, el Coordinador General, la Coordinación de Investigación y Publicación, la Coordinación de Extensión y la Coordinación de Docencia. Se puede evidenciar que fueron creadas coordinaciones importantes que justifican la razón de ser del Centro. En ese sentido, las áreas relacionadas a docencia, investigación, publicación y extensión constituyen el eje central de las actividades y compromisos del CIPI.

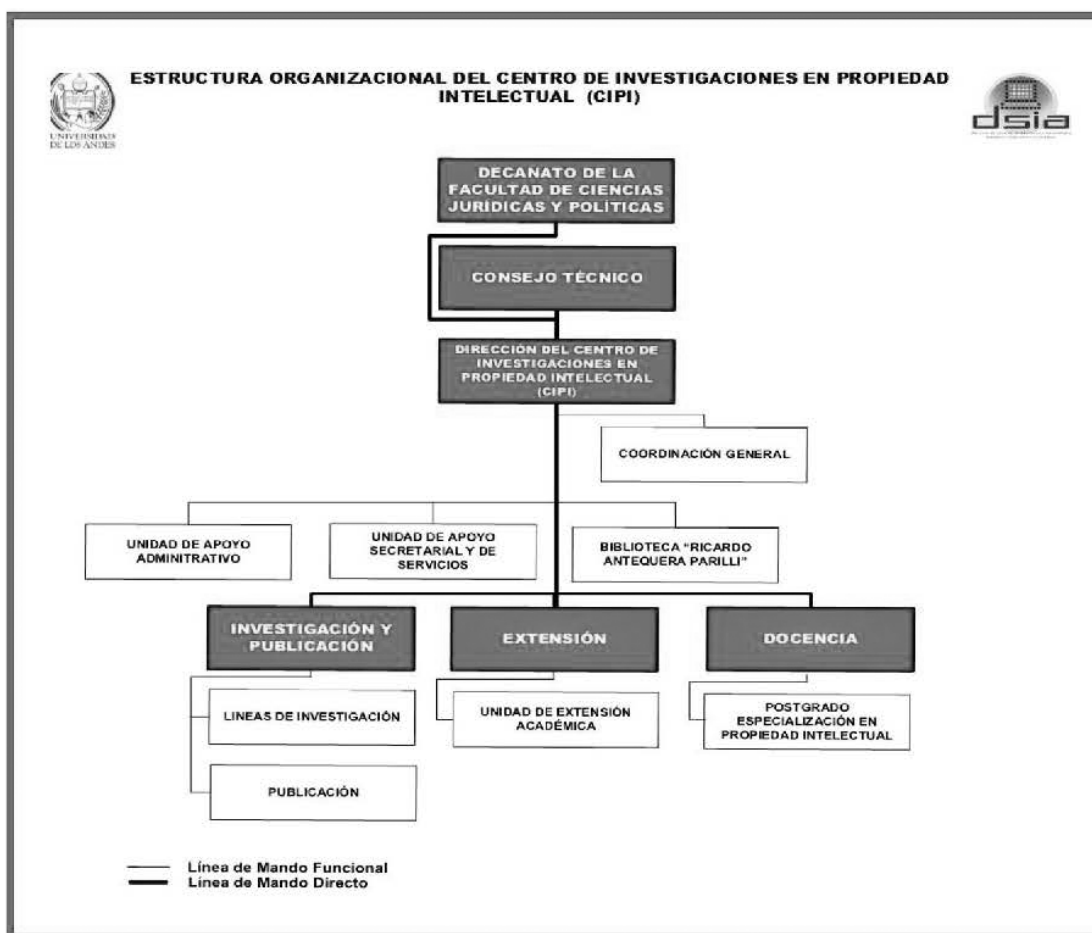
En tal sentido, el Postgrado en Propiedad Intelectual quedó circunscrito en el área de docencia del Centro. Por otra parte, fueron ajustadas dentro del modelo de gestión otras Unidades que son:

1. Unidad de Apoyo Administrativo.
2. Unidad de Apoyo Secretarial y de Servicios.
3. Biblioteca “Ricardo Antequera Parilli”.

Dichas Unidades son transversales y de apoyo a las Unidades Principales. Por otra parte, durante el proceso de reflexión, se redactó el Reglamento del Centro de Investigaciones, los objetivos, la misión, la visión y los objetivos, lográndose de esta manera que el proyecto de creación del CIPI se encuentre fundamentado conceptualmente.

La nueva estructura organizacional propone que para lograr el correcto desempeño del CIPI, todas las unidades deben responder a su misión y objetivos para dar respuesta a los requerimientos que surjan.

El organigrama del CIPI ha sido elaborado con el apoyo y asesoramiento de la Dirección de Servicios de Información Administrativa de la Universidad de Los Andes, que es el ente con competencia para la creación de las diferentes dependencias de la Universidad.



### Marco conceptual del CIPI

El marco teórico del CIPI se encuentra fundamentado en el proyecto de creación elaborado en el año 2016. Sin embargo, se considera propicio presentar en esta oportunidad la misión, visión, objetivos y principios orientadores de esta nueva dependencia, los cuales han sido diseñados como producto del análisis de las actividades a realizar.

### **Misión**

Contribuir con el estudio sistemático de los derechos de propiedad intelectual en la Universidad de Los Andes, en el país y en la región, mediante la investigación, la enseñanza; y la formación de equipo de profesionales y técnicos en el país en materia de protección y gestión de la propiedad intelectual, como herramienta y desarrollo.

### **Visión**

Ser uno de los centros de estudios especializados en derechos de Propiedad Intelectual más importante de Venezuela y América Latina, en formación de talento humano necesario y en la generación, gestión y difusión en materia de propiedad intelectual.

### **Objetivos**

El Centro de Investigaciones en Propiedad Intelectual tiene como finalidades esenciales:

1. Contribuir con la adecuada ponderación del sistema de la Propiedad Intelectual en el marco del ordenamiento jurídico nacional e internacional y a su apropiada utilización como herramientas del desarrollo económico, del progreso social y de la identidad cultural nacional.
2. Elevar la calidad del pensamiento jurídico venezolano e intensificar el intercambio con centros e instituciones generadores de reflexión similares.
3. Propiciar con sus investigadores la defensa de los principios y valores constitucionales que giran alrededor de la libertad de creación cultural.
4. Desarrollar y coordinar los recursos de especialización, maestría y doctorado en Propiedad Intelectual.
5. Emprender proyectos de investigación jurídica beneficios para el desarrollo del país y útil para el perfeccionamiento de las instituciones del derecho de la propiedad intelectual.
6. Contribuir al perfeccionamiento del estudio sistemático del derecho de la propiedad intelectual a través del apoyo a los cursos de postgrado y de extensión en la materia.

7. Fortalecer la política universitaria de divulgación del conocimiento por medio de congresos, jornadas, seminarios, talleres y otras reuniones, así como a través de revistas, libros, colecciones y otras publicaciones con énfasis en el derecho de la propiedad intelectual, el conocimiento por medios de congresos y jornadas.

### **Principios orientadores y rectores del CIPI**

El CIPI cumplirá con sus atribuciones en un todo de acuerdo con los principios rectores establecidos por la Universidad de Los Andes en el tratamiento de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la Universidad, a saber:

1. Principio de cooperación
2. Principio de la buena fe
3. Principio *favor auctoris*
4. Principio de responsabilidad
5. Principio de la integración del patrimonio
6. Principio de la comercialización
7. Principio de la presunción de autoría
8. Principio de la independencia material

### **Actividades de Investigación**

Las actividades de investigación científica, docencia y extensión del CIPI, son coordinadas y aprobadas por el Consejo Técnico del Centro y evaluadas por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de la ULA, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del CIPI.

Para el momento de la creación del Centro de Investigaciones, fueron definidas algunas líneas de investigación, a las cuales se les irán adicionando nuevos temas de actualidad y de relevancia en el campo de la propiedad intelectual. En tal sentido, las inicialmente concebidas son las siguientes:

1. Propiedad Intelectual, Políticas Públicas, Innovación.
2. Tutela Jurisdiccional de la Propiedad Intelectual en Modelos de Integración.
3. Propiedad Intelectual y Derechos Humanos.

4. Derecho Penal y Propiedad Intelectual.
5. Propiedad Intelectual y Cultura.
6. Propiedad Intelectual y Derecho Social.
7. Políticas Públicas en materia de control y gestión de riesgos de la biotecnología moderna (Bioseguridad).
8. Propiedad Intelectual y Derechos Colectivos.

De esta manera, con las líneas de investigación planteadas y con las que se proponen crear, se pretende impulsar temas y proyectos de investigación que estén en consonancia a los nuevos escenarios de la propiedad intelectual en Venezuela y el mundo.

Por su parte, la Coordinación de Investigación y Publicación, es la encargada de dirigir el diseño, elaboración, trámite, aprobación, ejecución y seguimiento de los proyectos y actividades de investigación destinadas a la generación del conocimiento en propiedad intelectual y ramas afines. De igual manera, llevará a cabo el programa editorial del CIPI mediante la selección, producción, distribución y promoción editoriales de las obras monográficas y publicaciones periódicas, así como apoyar a otras áreas en el diseño y producción del material gráfico, para coadyuvar a la difusión de la investigación entre la comunidad académica, estudiantil y profesional del Postgrado en propiedad intelectual.

### **Actividades de Extensión**

Actualmente en el país, las actividades de extensión académica ocupan gran importancia dentro del proceso de divulgación y apropiación del conocimiento por parte de nuevos actores sociales, es por ello que desde el CIPI se crea una Coordinación de Extensión.

La Coordinación de Extensión, es la encargada de coordinar e impulsar las actividades de extensión del CIPI, en el marco de la formación y/o actualización del saber para la comunidad en general, mediante programas de difusión del conocimiento en propiedad intelectual y áreas de conocimiento afines como la creatividad e innovación. De igual manera, coordina con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas la validación de alguno de los cursos del Postgrado como asignatura optativa para los estudiantes de pregrado.

## **Actividades de Docencia**

La Coordinación de Docencia o del Postgrado en Propiedad Intelectual, es la dependencia responsable de dirigir la consolidación, actualización y transferencia de conocimientos generados por investigaciones. Coordina y evalúa el desarrollo y propuesta de planes y programas de estudio de postgrado: especialidad, maestría y doctorado, de manera que cumplan con las normas establecidas por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes.

Actualmente la principal actividad de esta coordinación está determinada por la Especialización en Propiedad Intelectual, sin embargo, miembros del CIPI se encuentran elaborando el proyecto de la Maestría y el Doctorado en Propiedad Intelectual para dar continuidad con el proceso de formación de profesionales que deseen cursar estudios de cuarto nivel.

Finalmente, el CIPI surge como una iniciativa para impulsar con más ahínco los derechos de propiedad intelectual y otras áreas que le son comunes, proporcionando un espacio orientado a promover el estudio, la reflexión, el análisis y la investigación, así como también la formación de generación de relevo que resulta necesario en nuestro país.

**Leyda Alejandra Blanco Alarcón**

Investigadora en Ciencias Sociales  
CIPI